



## Educación confirma que las familias no pagarán el comedor de los días que dure la suspensión de las clases

Desde la Dirección General de Promoción Educativa se explica que cuando se reimplanten los servicios, los centros educativos arbitrarán el sistema de compensación de lo pagado de más

**La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias ha confirmado hoy martes, 17 de marzo, que las familias con niños y niñas escolarizados en el sistema público no pagarán la cuota de comedor escolar en los días que dure la suspensión del servicio como consecuencia del cierre de los centros escolares decretado dentro de las medidas para combatir la expansión del COVID-19.**

Así, la directora general de Centros, Infraestructuras y Promoción Educativa del Gobierno de Canarias, Laly González, ha enviado un mensaje de tranquilidad a las familias que ya abonaron la cuota correspondiente al mes de marzo y explicó que, cuando se reanuden las clases, se procederá a la compensación de los días de servicio no disfrutados en los siguientes recibos. “En ningún caso se va a cobrar por un servicio que se ha suspendido por causas ajenas a los receptores”, aclaró, pidiendo calma a la comunidad educativa “ante unas circunstancias sobrevenidas, inesperadas e insólitas”.

Por otra parte, la directora general ha informado de que desde Promoción Educativa ya está preparada la logística necesaria para hacer efectivo el reparto de las compras por valor de 120 euros destinadas a garantizar la comida principal del día a los 13.447 niños con cuota cero en el servicio de comedor escolar de los centros educativos de titularidad pública.

El listado de alimentos que se incluirá en los envíos se han basado en un menú estándar de los confeccionados habitualmente en los centros públicos para potenciar una dieta saludable y el mejor aprovechamiento de los alimentos suministrados. En los listados se ha tenido en cuenta igualmente las restricciones alimentarias declaradas por las familias en casos concretos, como alergias, intolerancias, diabetes, entre otras.

Una vez que las empresas colaboradoras dispongan de los listados de las familias a las que deben suministrar, comenzará el reparto, algo que se espera ocurra de manera inmediata. “Estamos haciendo todo lo posible para agilizar la prestación de este servicio, ya que es una necesidad básica, que debemos garantizar a todos nuestros niños, pero no podemos olvidar que es una situación inédita y complicada”, explicó González.

### **Colectivo especialmente protegido**

La medida se está desarrollando dentro de un equipo de trabajo integrado por las consejerías de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, y de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, en coordinación con la Federación Canaria de Municipios (Fecam). Se materializará mediante la firma de un contrato de emergencia entre Derechos Sociales y la asociación de supermercados que harán llegar a los familias de los niños que reciben el servicio de comedor a cuota cero una compra por valor de 120 euros, cantidad que supone el doble de la cantidad media de las cuotas de comedor escolar en los centros públicos de Canarias.

Este plan está abalado por el Real Decreto-Ley 7/2020, publicado el pasado viernes 13 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, que establece la atención de los menores en condiciones de vulnerabilidad como una prioridad estratégica, ya en las actuales circunstancias “deben ser un colectivo especialmente protegido”. En esta línea, el texto permite establecer la medida que las comunidades autónomas consideren más adecuada, ya sea ayudas económicas o prestaciones directas de servicios de distribución de alimentos, gestionadas por los servicios sociales de atención primaria en coordinación con los centros escolares y las respectivas consejerías de educación y de servicios, al tiempo que aprueba la



concesión de suplementos de crédito en el presupuesto del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 por importe total de 25.000.000 euros para financiar las correspondientes transferencias a las administraciones autonómicas.

Las familias no tendrán que hacer en principio ningún trámite ni solicitud, ya que las empresas les harán llegar las compras a domicilio.